



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 12 de septiembre de 2023 .

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **006BSI22**

Área de conocimiento: **ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES**

Departamento: **ARQUITECTURA DE COMPUTADORES**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - PEDRERO LUQUE, MANUEL**
- 2º - JAIME RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ**
- 3º - RIVAS GERVILLA, GUSTAVO**
- 4º - CASTILLO CARRIÓN, SEBASTIÁN**
- 5º - BAUTISTA MORENO, ROCIO**
- 6º - CABRERA LARA, FRANCISCO ELÍAS**

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

HERRUZO RUIZ, JOSE MANUEL	21.49
SERRANO GUTIÉRREZ, PABLO	18.05
LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSE LUIS	14.34
LÓPEZ PAREJO, GUSTAVO ADOLFO	14.05
RONDA CARRACAO, MIGUEL ÁNGEL	13.12

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-52c3-0caa-1cc3-2877-bd87-fdda-7b95-36f5

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/09/2023 09:33 |



(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-52c3-0caa-1cc3-2877-bd87-fdda-7b95-36f5

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/09/2023 09:33 |

